

RESOLUCIÓN N° 041
Armenia, Q., 27 de Febrero de 2017.

**POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNAN LIDERES PARA LAS DIFERENTES
DIVISIONES DE LA ENTIDAD**

El Personero Municipal (e) de Armenia Q., en uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por la Constitución Nacional, la Ley 136 de 1994, y demás normas concordantes y

CONSIDERANDO:

- I. La Personería Municipal a través del acuerdo Municipal 030 del 8 de diciembre de 2010, adoptó el organigrama que contiene la estructura organizacional de la entidad, la cual cuenta con 8 áreas o dependencias que componen los grupos de trabajo que desarrollan misional y administrativamente las funciones descritas en la Ley para esta agencia del Ministerio Público.
- II. Que de conformidad con dicho organigrama se encuentra las divisiones penal, vigilancia administrativa y judicial y derechos fundamentales, que no obstante depender jerárquicamente del personero auxiliar como su jefe inmediato, requieren de un servidor que por su contacto directo con el área y las funciones que desempeña, se encargue de liderar el grupo de trabajo que contribuye al propósito de la dependencia.
- III. Que atendiendo lo dispuesto en el Modelo Estándar de Control Interno en el subsistema de Control Estratégico, componente Direccionamiento estratégico, elemento Estructural organizacional: en el primer punto se dispone la necesidad de tener una estructura definida para trabajar por Procesos, por esta razón se establecen los líderes y sus equipos como grupo de apoyo para poder ejecutar los procesos previamente definidos.
- IV. En tal virtud se hace necesario designar funcionarios de planta de la entidad, en las áreas de Penal, Administrativo y Judicial y Derechos Fundamentales, que puedan desarrollar la tarea de liderar la dependencia en cuanto al suministro de información de la División, representar la misma en las reuniones donde se requiera el apoyo y acompañar la fijación y cumplimiento de las metas propuestas para la división.
- V. Que de igual forma y teniendo en cuenta que en la actualidad existen actos administrativos que realizaban designaciones para coordinadores de áreas, se hace necesario dejar sin efectos las resoluciones 148 y 153 del 29 de noviembre 2012, las cuales asignan funciones a funcionarios de planta de la entidad.

Que en mérito de lo expuesto el Personero Municipal (e),

RESUELVE:

Artículo 1º: Designar a los servidores EDUARDO MONSALVE MUÑOZ como líder de la división de penal, MIRYAM RANGEL HENAO como líder de la división de derechos fundamentales y ANA CATALINA CARDONA CARDONA como líder de la

división de administrativo y judicial de la Personería Municipal, de conformidad con la parte motiva de la presente resolución.

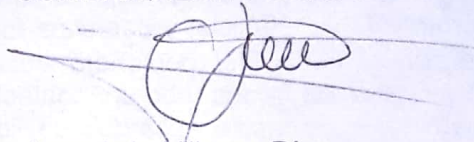
Artículo 2º: Dejar sin efectos las resoluciones 148 y 153 del 29 de noviembre 2012, emitidas por la Personería Municipal de Armenia, Q.

Artículo 3º: Comunicar la presente resolución a los servidores públicos enunciados en artículo 1º de la presente y la Personería Auxiliar como jefe de Personal de la entidad.

Artículo 4º: La presente Resolución rige a partir del día veintisiete (27) de febrero de dos mil diecisiete (2017).

Dada en Armenia Q, a los veintisiete (27) días del mes de febrero de dos mil diecisiete (2017).

COMUNIQUESE Y CUMPLASE



Jorge Iván Villegas Díaz
Personero Municipal (e) de Armenia

Proyecto y elaboro: K.F.S.L. - Contratista
Reviso: C.A.A.G.- Profesional Universitario

